



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26472-OC

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez	
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)		Código Presupuestario: 22-04-002 (800)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 10-03-2016	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de despacho: 10-03-2016	
Providencia, 10-03-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
400	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EXECUTIVE.	2025.00	810.000
800	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR EXECUTIVE.	2210.00	1.768.000
APROBADO EN ACTA N°19 DE 9 DE MARZO 2016 CONVENIO 2016			
Son: TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS.- REQUERIMIENTO 8513-CO PAPEL FOTOCOPIA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 2.578.000 Iva 489.820 ===== TOTAL: 3.067.820.

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme